



Concesión:  
**PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3**  
**REGISTRO FOTOGRÁFICO** FPSB-08



Fecha: (d-m-a) 

20	12	2017
----	----	------

Lugar **Oficina Atención al Usuario Bosconia**

Bogotá, D.C. - Colombia  
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
 PBX: (+57) 1 7058810  
 Línea gratuita: 018000-945566  
 email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
 NIT: 900.373.092-2

YUMA  
 CONCESIONARIA  
 Bogotá D.C., diciembre 7 de 2017  
 YC-CRT-63475  
 Página 1 de 1

Señora  
 Olga Nevados Villalobos,  
 Dirección: Calle 3 N 5-32, Barrio El Cerezo  
 El Paso, Cesar  
 Cel: 3205277385-3205257385

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector, Ruta del Sol - Sector 3.

**Asunto:** Requerimiento P\_03687.

Respetada señora Nevados, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P\_03687, por medio de la cual expresa que solicita con Yuma Concesionaria S.A un proceso social en Puente Cañón. En este entendido, se permite hacer entrega de una copia de la escritura pública otorgada, para que la misma sea entregada al propietario social correspondiente y se proceda a efectuar el segundo pago.

Al respecto, su señoría recibió de los siguientes documentos:

Documentos,	Folios,
Copia de la Escritura Pública N° 2344 de fecha 3 de noviembre de 2017 otorgada por la Notaría Segunda	27

**20 12 2017**

**EDICTOS DE LA P\_03687 YC-CRT-63475**

Bogotá, D.C. - Colombia  
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
 PBX: (+57) 1 7058810  
 Línea gratuita: 018000-945566  
 email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
 NIT: 900.373.092-2

YUMA  
 CONCESIONARIA  
 Bogotá D.C., diciembre 7 de 2017  
 YC-CRT-63475  
 Página 1 de 1

Señora  
 Olga Nevados Villalobos,  
 Dirección: Calle 3 N 5-32, Barrio El Cerezo  
 El Paso, Cesar  
 Cel: 3205277385-3205257385

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector, Ruta del Sol - Sector 3.

**Asunto:** Requerimiento P\_03687.

Respetada señora Nevados, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P\_03687, por medio de la cual expresa que solicita con Yuma Concesionaria S.A un proceso social en Puente Cañón. En este entendido, se permite hacer entrega de una copia de la escritura pública otorgada, para que la misma sea entregada al propietario social correspondiente y se proceda a efectuar el segundo pago.

Al respecto, su señoría recibió de los siguientes documentos:

Documentos,	Folios,
Copia de la Escritura Pública N° 2344 de fecha 3 de noviembre de 2017 otorgada por la Notaría Segunda	27
Copia de escritura de calificación, constancia de inscripción del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 160-42711 de fecha 16 de noviembre de 2017.	2

Con relación a los documentos adjuntados, los informados que los mismos fueron recibidos y revisados, constando con un sello de conformidad legalmente una nueva visita de la Escritura Pública N° 2344 de fecha 3 de noviembre de 2017 otorgada por la Notaría Segunda de Valledupar, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, para de esta manera proceder con su traslado.

En consecuencia con lo anterior, tales documentos fueron tramitados ante el área correspondiente a efectos de hacerle el segundo pago acordado. En este orden de ideas, como es de su conocimiento procedimos a efectuar el pago mediante cheque, información que se puede verificar en el acta de entrega del cheque, de fecha 11 de diciembre de 2017, el cual adjuntamos para su conocimiento.

**20 12 2017**

**EDICTOS DE LA P\_03687 YC-CRT-63475**



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., diciembre 7 de 2017

YC-CRT-63475

Página 1 de 1

Señora.

**Olga Nevados Villalobos.**

Dirección: Calle 3 N 5-32, Barrio EL Cerezo.

El Paso, Cesar.

Cel: 3205277395-3205257395.

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Requerimiento P\_03687.

Respetada señora Nevados, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P\_03687, por medio de la cual expresa que adelanta con Yuma Concesionaria S.A un proceso social en Puente Canoas. En este entendido, se permite hacer entrega de una copia de la escritura pública obtenida, para que la misma sea entregada al profesional social correspondiente y se proceda a efectuar el segundo pago.

Al respecto, acusamos recibo de los siguientes documentos:

Documentos.	Folios.
Copia de la Escritura Pública N° 2344 de fecha 3 de noviembre de 2017 otorgada por la Notaría Segunda de Valledupar, Cesar.	20
Copia de formulario de calificación, constancia de inscripción del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 192-42778, de fecha 15 de noviembre de 2017.	2

Con relación a los documentos aportados, le informamos que los mismos fueron recibidos y revisados, constatando que usted adquirió legalmente una nueva vivienda a través de la Escritura Pública N° 2344 de fecha 3 de noviembre de 2017 otorgada por la Notaría Segunda de Valledupar, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, para de esta manera proceder con su traslado.

En concordancia con lo anterior, tales documentos fueron tramitados ante el área correspondiente a efectos de realizar el segundo pago acordado. En este orden de ideas, como es de su conocimiento procedimos a efectuar el pago mediante cheque, información que se puede verificar en el acta de entrega del cheque, de fecha 11 de diciembre de 2017, la cual adjuntamos para su conocimiento, contentiva de un (1) folio.

Sin otro particular, procedemos con el cierre del requerimiento del asunto.

Atentamente,

**LEONARDO CASTRO**

Gerente General

Yuma Concesionaria S.A.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: LL/EBC.

Revisó: DGA

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8 AM a 2 PM.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá, 11 de Diciembre de 2017

Referencia: Contrato de concesión No. 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol -- Sector 3.

Asunto: ENTREGA CHEQUE N° 866828

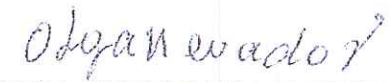
Siendo las 12:00 m del día 11 de Diciembre de 2017, nos reunimos en las oficinas de Yuma Concesionaria, funcionarios de Yuma y la señora **OLGA NEVADO VILLALOBOS**, mejorataria del predio identificado con el CIP. 2EIB1152, con el fin de hacer entrega del cheque N° 866828 de fecha 06 de Diciembre de 2017, por un valor de **QUINCE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$15.374.252,10)**, correspondiente al pago final de compensación socioeconómica aplicada según la resolución 545 de 2008.

Con la entrega del cheque N° 867258, Yuma Concesionaria queda a paz y salvo de compensación social.

Quien entrega

  
LINA LEGUIA BARROS  
RESIDENTE SOCIAL

Quien recibe

  
OLGA NEVADO VILLALOBOS  
CC. 26736410

**RASTREO DE ENVIOS**

Fecha generacion: 12/12/2017 12:00:00 AM  
Guia: 144000378048  
Estado: **DEVOLUCION**  
Ciudad Origen: **BOSCONIA**  
Ciudad Destino: **EL PASO - CESAR**  
Nombre Remitente: YUMA CONCESIONARIA  
Nombre Destinatario: OLGA NEVADOS  
Direccion Destinatario: CALLE 3 5-32  
Unidades: 1  
Peso: 1  
Volumen: 1  
Valor Declarado: \$10.000  
Dias contener: DOCUMENTOS  
Estimado Entrega:   
Dias cubrimiento: 8  
Cuenta: 1-623-2 CHICO NORTE  
Servicio: **MENSAJERIA EXPRESA**  
Fecha entrega: 12/19/2017  
Hora entrega:   
Monto SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guia REEMPLAZATORIA NUMERO 145000096146**  
Texto guia:   
Documentos:   
Fecha Recepcion: 12/13/2017  
Fecha despacho: 12/12/2017